

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE M.I. AYUNTAMIENTO EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2017.**

En Villanueva de los Infantes, a 7 de abril de 2017, siendo las 19:01 horas, se reúnen en el Salón de actos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sr/as Concejales que se relacionan a continuación al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Ruiz Lucas.

Por el Grupo municipal socialista asisten D. Rosario Valero Villar, D<sup>a</sup> Encarnación Navarro González, D. Jesús García Mata, D<sup>a</sup> Monserrat Valero Ortiz, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Pliego y D. Francisco García Aparicio.

Por el Grupo municipal popular asisten D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Montalbán Martínez, D. José Francisco Valverde García, D. Mariano Luciano Flor, D<sup>a</sup> Ana Belén Rodríguez Gallego y D. Antonio Agudo Huéscar.

No asiste, por causa justificada, D. Pedro Manuel González Jiménez del Grupo municipal popular.

Interviene el Secretario de la Corporación.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y antes de proceder a tratar los asuntos que contiene el Orden del día, el Sr. Alcalde manifiesta las condolencias a la familia de D<sup>a</sup> Elena de la Cruz Martín, Consejera de Fomento, por su inesperado fallecimiento.

### **1. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2.016.**

El Sr. Alcalde procede a la lectura del Decreto nº 50/2017 de 03/04/2017 por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2.016 con las siguientes magnitudes.

Resultado Presupuestario Ajustado	188.588,81 €
Remanente de Tesorería Total	1.400.280,79 €
(-) Saldos de dudoso cobro	350.000 €
(-) Exceso de financiación afectada	804.120,15 €
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	246.160,64 €

La Sra. Portavoz del Grupo municipal popular, D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Montalbán, indica que ha tenido poco tiempo para revisar el expediente y que lo harán para el próximo pleno.

El Sr. Portavoz del Grupo municipal socialista, D. Rosario Valero, manifiesta que siempre les acusan de gastar mucho pero que ahora están los datos y las cifras.

El Sr. Alcalde contesta a la Sra. Carmen M<sup>a</sup> Montalbán indicando que efectivamente han venido muchas subvenciones y que están para gastarlas.

El Sr. D. Rosario Valero añade que si llegan más subvenciones por algo será, y que siempre ha habido una Diputación y una JCCM para poder solicitarlas.

## **2. APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO N° 4/2017.**

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Económicos.

El Sr. Alcalde-Presidente explica la necesidad de suplementar crédito en las aplicaciones ya existentes, motivado principalmente por el Festival de música clásica, el Plan de Empleo municipal 2017 y los materiales para el Plan de Empleo de la JCCM.

La Sra. Portavoz del Grupo municipal popular, D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Montalbán, indica que la cantidad a aportar al Grupo Acción Tierras de Libertad no es por la cuota de participación de asociado sino por la mala gestión que se hace en la misma.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que como copartícipe hay que hacerlo y que en la Asociación hay distintos colores políticos.

La Sra. Montalbán aclara que parte de la modificación presupuestaria va dirigida a costear el Plan de Empleo de la JCCM y no para el Plan Municipal. Respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que por el Ayuntamiento se destinan 180.000,00 € a planes de empleo y que a su equipo le da igual quién lo haga, pues la gran aportación la hace la JCCM y la Diputación Provincial para contratar a 44 personas durante seis meses.

La Sra. Montalbán replica que le parece estupendo que se destine a empleo, pero que debe aclarar que el dinero va destinado al Plan de la JCCM y no al Plan municipal, y que en ambos se generan empleo.

El Sr. Alcalde-Presidente comenta que tiene claro que los 180.000 € los destinará a Planes de empleo y que eso es lo que gastará el Ayuntamiento de Infantes se apruebe o no el Plan de la JCCM, añade que el plan con independencia de quien lo financie se quedará y beneficiará a Infantes.

Finalizado el debate, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por siete votos a favor del Grupo municipal socialista y cinco abstenciones del Grupo municipal popular, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 04/2017 por suplemento de crédito.

Aplic. Presupues.	Denominación	Importe
-------------------	--------------	---------

920 22699	Administración General. Otros gastos diversos	14.000,00 €
334 2260902	Promoción cultural. Festival de música clásica	20.000,00 €
241 1431700	Fomento Empleo. Plan Empleo municipal 2017	86.953,65 €
241 1601700	Fomento Empleo. Seg. Social. Plan Empleo mun. 2017	33.046,35 €
241 22699	Fomento Empleo. Materiales Plan Empleo JCCM	18.000,00 €
TOTAL		172.000,00 €

El anterior importe queda financiado por aplicación del Remanente líquido de Tesorería disponible:

Aplic. Presupues.	Denominación	Importe
870.00	Remanente de Tesorería Gastos generales	172.000,00 €

SEGUNDO: Ordenar su exposición al público, previo anuncio en el BOP de Ciudad Real, por quince días durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

### **3. APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 5/2017.**

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Económicos.

El Sr. Alcalde-Presidente explica los nuevos créditos destinados a el mobiliario de la Casa de los Estudios y al arreglo del pináculo de la Iglesia de San Andrés Apóstol.

La Sra. Portavoz del Grupo municipal popular, D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Montalbán, se interesa por las obras a realizar en el pináculo indicando que hay casi 5.000 € de diferencia con los presupuestos que ella solicitó en su momento.

Finalizado el debate, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por siete votos a favor del Grupo municipal socialista y cinco abstenciones del Grupo municipal popular, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 05/2017 por crédito extraordinario.

Aplic. Presupues.	Denominación	Importe
336 62500	Protecc. y gestión Patrim. Htco.-artístico. Mobiliario	12.000,00 €
336 61900	Protecc. y gestión Patrim. Htco.-artístico. Iglesia	6.000,00 €
TOTAL		18.000,00 €

El anterior importe queda financiado por aplicación del Remanente líquido de Tesorería disponible:

Aplic. Presupues.	Denominación	Importe
870.00	Remanente de Tesorería Gastos generales	18.000,00 €

SEGUNDO: Ordenar su exposición al público, previo anuncio en el BOP de Ciudad Real, por quince días durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

#### **4. APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 02/2017.**

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Económicos.

El Sr. Alcalde-Presidente explica la necesidad de proceder al reconocimiento extrajudicial de créditos nº 02/2017 que se corresponde con suministros o prestación de servicios realizados durante el año 2016 al no haberse podido reconocer dentro del ejercicio económico.

No habiendo debate, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por siete votos a favor del Grupo municipal socialista y seis abstenciones del Grupo municipal popular, adoptándose el siguiente acuerdo:

Aprobación del expediente nº 02/2017 de reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 4.150,55 €.

#### **5. NOMBRAMIENTO DE HIJA ADOPTIVA A D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL ROSARIO GRANADOS MOYA.**

El Secretario de la Corporación procede a dar lectura del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Económicos.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala de Cultura e Igualdad D<sup>a</sup> Encarnación Navarro González que expone la tramitación seguida en el expediente de nombramiento de Hija Adoptiva iniciado por el Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Especial de Honores y Distinciones. Indica que se ha consultado a varias Asociaciones y que supone el reconocimiento de una labor callada a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Granados Moya.

Acto seguido, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Nombrar Hija Adoptiva de esta Ciudad a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Granados Moya.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a la interesada y proceder a su inscripción en el Registro de Honores y Distinciones.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 19:20 horas, de lo que como Secretario, DOY FE.

Vº B  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Antonio Ruiz Lucas.

Fdo.: Raúl Sánchez Román.